

ANEXO VI

MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULA DE COMPROMISO DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y CANALES DE DENUNCIA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR). (a rellenar por el ayuntamiento solicitante)

Don/Doña _____, con DNI _____ como representante legal del _____ ayuntamiento de _____, con NIF _____, y domicilio fiscal en _____ que participa como solicitante de subvención para el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 15 «Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G», inversión C15.I2 «Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial», manifiesta el compromiso de la persona / entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Asimismo, declara conocer y aceptar la cláusula siguiente:

Todos los contratos con financiación europea se sujetarán a las normas en materia de información, comunicación y visibilidad, de control de los distintos órganos europeos con competencia para ello, así como lo dispuesto en materia de acceso a la información y sobre conservación de la documentación.

Las actuaciones derivadas de esta convocatoria quedan sujetas al Plan de Medidas Antifraude para la Gestión de los Fondos NextGenerationUE de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que puede ser consultado en la página <https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-obras-publicas-y-vivienda/antifraude-fondos-europeos> con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el que se pretende proteger los intereses financieros de la Unión frente a las irregularidades y el fraude, garantizar que los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables en general y en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses y que cuenta con un procedimiento para presentar denuncias en este ámbito, a través del mail habilitado al efecto cobraspublicas.denunciasfraudes corrupcionfondosue@cantabria.es.

Igualmente y con la misma finalidad, quedan sujetas al Plan de Medidas Antifraude para la Gestión de los Fondos NextGenerationUE de la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, disponible en la página de Transparencia del Gobierno de Cantabria,

<https://transparencia.cantabria.es/documents/3551375/20605313/Plan+de+Integridad+y+Medidas+Antifraude+para+la+Gesti%C3%B3n+de+Fondos+Next+Generation+UE.pdf/0e5eaf4f-7914-a30e-715a-15cc4595bb28?t=1644928001587>, y cuyo canal de denuncias tiene la siguiente dirección de correo electrónico: cindustria.denunciasfraudes corrupcionfondosue@cantabria.es.

Las denuncias también se podrán dirigir al canal de denuncias del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>) o de la Oficina Europea de la Lucha Contra el Fraude https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm.

En....., a la fecha de la firma electrónica.

**MODELO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULA DE COMPROMISO DE
LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y CANALES DE DENUNCIA EN RELACIÓN CON LA
EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y
RESILIENCIA (PRTR)
(a rellenar por el contratista/subcontratista)**

Don/Doña _____, con DNI _____ como titular del
órgano / Consejero/a Delegado/a / Gerente de la entidad
, con NIF _____ y domicilio fiscal en _____ que
participa como contratista / subcontratista, en el desarrollo de actuaciones necesarias para
la consecución de los objetivos definidos en el Componente 15 «Conectividad digital,
impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G», inversión C15.I2 «Acciones de refuerzo de
conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de
digitalización sectorial», manifiesta el compromiso de la persona / entidad que representa
con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas,
éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la
corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que
proceda los incumplimientos observados.

Asimismo, declara conocer y aceptar la cláusula siguiente:

“Todos los contratos con financiación europea se sujetarán a las normas en materia de
información, comunicación y visibilidad, de control de los distintos órganos europeos con
competencia para ello, así como lo dispuesto en materia de acceso a la información y sobre
conservación de la documentación.

Las actuaciones derivadas de esta convocatoria quedan sujetas al Plan de Medidas
Antifraude para la Gestión de los Fondos NextGenerationUE de la Consejería de Fomento,
Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que puede ser consultado en la página
[https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-obras-publicas-y-vivienda/antifraude-
fondos-europeos](https://www.cantabria.es/web/consejeria-de-obras-publicas-y-vivienda/antifraude-fondos-europeos) o alternativamente al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento
contratante, ambos con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en el
artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de
febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el
que se pretende proteger los intereses financieros de la Unión frente a las irregularidades y
el fraude, garantizar que los fondos se utilizan de conformidad con las normas aplicables en
general y en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude,
la corrupción y los conflictos de intereses y que cuenta con un procedimiento para presentar
denuncias en este ámbito, a través del mail habilitado al efecto
cobraspublicas.denunciasfraudes corrupcionfondosue@cantabria.es.

Igualmente y con la misma finalidad, quedan sujetas al Plan de Medidas Antifraude para la
Gestión de los Fondos NextGenerationUE de la Consejería de Industria, Turismo,
Innovación, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria, disponible en la página de
Transparencia del Gobierno de Cantabria,
[https://transparencia.cantabria.es/documents/3551375/20605313/Plan+de+Integridad
+y+Medidas+Antifraude+para+la+Gesti%C3%B3n+de+Fondos+Next+Generation+UE.pdf/](https://transparencia.cantabria.es/documents/3551375/20605313/Plan+de+Integridad+y+Medidas+Antifraude+para+la+Gesti%C3%B3n+de+Fondos+Next+Generation+UE.pdf/)

[0e5eaf4f-7914-a30e-715a-15cc4595bb28?t=1644928001587](https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx), y cuyo canal de denuncias tiene la siguiente dirección de correo electrónico: cindustria.denunciasfraudes corrupcionfondosue@cantabria.es.

Las denuncias también se podrán dirigir al canal de denuncias del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado (<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>) o de la Oficina Europea de la Lucha Contra el Fraude ([https://fns.olaf.europa.eu/main es.htm](https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm)) o de la Oficina Europea de la Lucha Contra el Fraude (<https://fns.olaf.europa.eu/main es.htm>)."

En....., a la fecha de la firma electrónica.